

**ACTA NRO. 2**  
**EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**

En el cantón Saraguro, provincia de Loja, siendo las 16H00 del día viernes veintisiete de noviembre del dos mil veinte, previa convocatoria por parte del señor Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, se convoca a la Sesión Ordinaria para Análisis del anteproyecto de la **PROFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021** presentada por la Directora Financiera, en base a lo determinado en el Art. 240 y 241 del COOTAD, en el Teatro Municipal de Saraguro, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación, para tratar el siguiente orden del día:

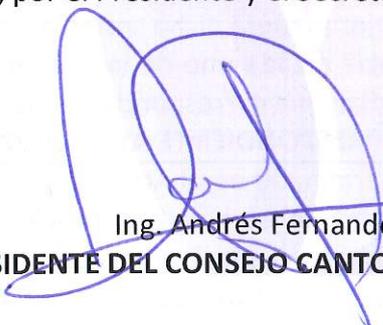
1. Apertura de la Sesión.
2. Análisis del anteproyecto de la **PROFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021** presentada por la Directora Financiera, en base a lo determinado en el Art. 240 y 241 del COOTAD.
3. Asuntos varios.

El Alcalde y Presidente del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, toma la palabra y solicita que a través de secretaria se proceda con la constatación de quorum: Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, presidente; Dr. Lalo Valquez Cabrera Cabrera Representante de la Comisión del Consejo de Planificación, Ing. Bethy Chalan, Directora de Planificación, Arq. Leonardo Salinas, Director de Obras Públicas; Lic. Lucia Arévalo Castro, Directora Financiera; Prof. Manuel Sarango, Director de Interculturalidad; Dr. Hugo Morocho, Representante Ciudadano; Sr. Rommel Espinosa, Representante Ciudadano; Sra. Mercedes Zapata, Representante Ciudadano; y, Lic. Ángel Armijos, Representante de los Gobiernos Parroquiales... se cuenta con el quorum respectivo de los diez convocados que conforman el Consejo de Planificación del GADMIS. Al contar con el quorum reglamentario requerido, el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Presidente del Consejo de Planificación, solicito que se proceda con la lectura del siguiente punto, por lo que el señor Presidente instalo la sesión cuando son las 16h10, dando la bienvenida y manifestando que todo se lleve de la mejor manera dicha sesión en base al respeto y la cordialidad, agradeciendo por la presencia a cada uno de los integrantes... pide se de lectura al siguiente punto del orden del día, que corresponde Análisis del anteproyecto de la **PROFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021** presentada por la Directora Financiera, en base a lo determinado en el Art. 240 y 241 del COOTAD, en este punto el señor Alcalde y Presidente del Consejo de Planificación toma la palabra y manifiesta, que en este punto hay que tomar en consideración la situación económica de nuestro país han existido algunos recortes presupuestarios que han afectado mucho al objetivo de nuestra institución, toma la palabra la Directora Financiera y determina que se ha realizado un presupuesto para nuevo ejercicio fiscal 2021 con algunas reducciones del gobierno, y hemos hecho un análisis de nuestros ingresos corrientes, transferencias y corrientes 30%, otros ingresos, transferencias del Gobierno Central 70% inversión ingresos de capital, financiamiento público, saldos disponibles; y, cuentas

pendientes por cobrar dando un TOTAL DE INGRESOS de \$ 11,998,974.92, se hizo un análisis previo de todo lo que corresponde a los ingresos y egresos, aquí el Alcalde y Presidente dio una explicación de todo lo que establece el presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal 2021, dando a conocer del presupuesto participativo que se va a ejecutar en las diferentes parroquias y comunidades de nuestro cantón, en este punto se hizo algunas consultas por parte de los miembros del Consejo de Planificación; el Dr. Hugo Morocho manifiesta que no se ha realizado la convocatoria en el tiempo oportuno y a la vez también están presupuestados por varios años alcantarillados el mismos que dejan contratando sin presupuesto, también manifestó que con los presupuestos participados es algo muy ventajoso para cada una de las comunidades y parroquias donde se puede observar que el Municipio da los materiales y los que son beneficiados de estos bienes pongan la mano de obra esto es algo muy bueno para de esta manera no ser muy paternalistas y que todo se pueda reflejar en un mismo fin la que de servicio, El Presidente dio contestación que los alcantarillados de Ilincho y Quisquinchir se los viene realizando de acuerdo a las políticas el Banco del Estado y nos toca de esta manera seguir presupuestándolos pero como obras de arrastré ya que si no se las hace constar en el presupuesto no se puede pagar, el Dr. Hugo Morocho también manifiesta que si dentro de este presupuesto se hizo constar una partida para las plantas de tratamiento de las aguas residuales de Apuguin y la Matara; el Presidente hizo conocer que si esta un rubro especificado para poder dar mantenimiento a las plantas de tratamiento de todo el cantón, y hay un proyecto grande que se llama la construcción de colectores marginales del cantón Saraguro por un monto de tres millones de dólares que contempla San Jorge, la Matara, el Porvenir, el mismo que se lo va a realizar por etapas, las obras de las parroquias es de acuerdo a lo que cada una decida, de las Asambleas realizadas escogen la obra que requieren, debemos manifestarle que se ha hecho entrega de materiales a diferentes parroquias, comunidades y barrios. Con esto nos reunimos otro día para ser un análisis más detallado.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Planificación Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, agradece a cada uno de los miembros presentes, siendo las 17h00, da por terminada la presente sesión.

Es dado y firmado en la ciudad de Saraguro a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte, por el Presidente y el Secretario que certifica.

  
Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADMIS.**



**RAZÓN:** Siento como tal que el Acta de Sesión del Consejo Cantonal de Planificación de Saraguro, Análisis del anteproyecto de la **PROFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021** presentada por la Directora Financiera, en base a lo determinado en el Art. 240 y 241 del COOTAD, fue emitida y suscrita por el Presidente,



Aldía de  
**SARAGURO**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal Intercultural de Saraguro

una vez cumplido con las disposiciones constitucionales y legales. LO CERTIFICO.-  
Saraguro, veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte, a las 15h10.

Dr. Carlos Ramiro Bravo Pardo

**SECRETARIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADMIS.**